Arles nuestra Solunta? Dada en Madrid
a quatro dias del mes de Junio de mil sete-
cientos y doze años =

Yo el Dr. Don Fran.co de Ulloa Secretario
de Camara

Don Lorenzo Fidelo Alonso de Alvarez
de Cardona

Don Alonso de Arroyo

Yo Dn. Miguel Lubián de Noriega s.no de cam.ra de la Ley mandé
hacer Escrivir por sumando con acuerdo de los de su consejo

Lic.do Noriega

Lic.do de Camuelo y
Salvador de Abe

Lic.do
Salvador de Abe

Lic.do Noriega

Lo que Dn. Pablo de Arguello y Garbia Correg.or de la Ciud.d de Cartagena no tend.o precisa de Reste no ympida la venta de los generos que se expresan como se manda =

Corr.

Correg.